Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-22-2-89995 emitida el 02 de Febrero de 2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: ADALBERTO GONZALEZ

Se fija el: 21 de Febrero de 2022

Se retira el: 01 de Marzo de 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 02 de Marzo de 2022

prises ab tiple picks to the construction to an agree on an arrow abstraction that each is a construction of a construction to an arrow and a construction to an arrow and a construction to an arrow and the second and arrow and the second arrows and the second arrow are also as a second and arrow are also as a second and arrow are also as a second and arrows a second arrow and arrow are also as a second and arrow are also as a second and arrow are also as a second arrow and arrow are also as a second arrow and arrow are also as a second as a second arrow are also as a second arrow are also as a second arrow and arrow are also as a second arrow are a second arrow are also as a second arrow are als

Lawrence of the strategy of the segret of the

3319,454

process and students of the

and the company of the contract of the contrac



CÓLVANES SAS, NIT 800.185.306-4 Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogota Atencion al usuario (5) 6439490 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 1.22000 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Mintic CIIU 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Men.: Jeris Expresa

D.E 83



CREDITO 834011642201

CUFE
Somos Autorretenadores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA
REG.DESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA:

FEC GENERACION/ADMIS REMITE: PACARIBE SA		ICE	NTRO DE COSTO 0401	I		USAL DE DEVOLUCIO		Para ME y	RF: Tiempo de en	trega 48 horas habiles de	spues de arni	o en destino
	UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2	_							
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140				1	Rehusado No Reside	No.44 No.35	1 2		F 101	INTENTO DE ENTREGA		10.6
TEL: 3012917329 G	EDULA/TI/NIT 00074102-5	COD, POSTAL ORIGEN CUE	ENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000	No Reclamado	No.40	1 2	1	O: M:		ľ	
PARA ADALBERTO	O GONZALEZ	92 N 63 -147 LIRRANIZ	ACION CIUDADELA LA	PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2	2				10/-
PAZ	FOZN CANTEIN	02 14 00 - 147 OND/1112	ACION CIODALE I E	1	Otros (Nov Operation	va/cerrado)	1 2	1	D: M:	Α.	ľ.	on,
1772				PESO A COBRAR(Kg)								
	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL	IRECIBE LOS	1 VALOR DECLARADO	Fecha de devolucio	on al remitente	OM:		ementaria de deve			
TEL 3008604009	and the second	130006568	SABADOS: SI	10000	U. IVI.	r. [:		Recibi a sa	lisfaccion / Nombr	e, CC y Sello Destinatario		
NOTAS				VAL SERV ME	Observaciones en l	la entrega:						
AVISO DE NOTIFICACION	Y RESPUESTA			0 FLETE VARIABLE	Marlen	Je SE H	eloss	1				
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que	esta mercancía no es	0	1000	1 . 11 =	cola			4 1 1		
		contrabando, joyas, título transporte y su contenido	s valores, dinero, ni de prohibido	OTROS	arrec	steele A	Set 1			2		
				0	de de	entes v	es, ces	1				
		AVISO DE NOTIFIC	CACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE 0	11	VE WER		D: IA: IA: IM:				
		Í		U	Fecha estimada de entrega: 17/02/2022							0.00
					9							
			The second secon	CARTAPORTE:NO	ENVIA COLVANES S. A. S., inf summistade en ente Guia, este	numa al Remiente que en complimie la recobición el é memento peracurio a	nto a la Ley 1561 de 2012, no la prestación del servicis corti	mas complementar s stado, elección de ter	s, Avisa de Provident y Pullis. Hedrades yls rodemockoren, y	as de Tratamiento de Debas Personales, su será estralestada unicamente a los intentri 1949-79	información personal y lantes del servicio a trán	a did destrutario, ran que salad esquiera, y
nuntos de servicio, que regula el servici	io appresso entre las partes, cuy	que se encuentra publicado en la payina me o contenido clausular acepta expresamente	eb www.emia.co de Colvanes SAS y en las ca e con la suscripcion de esta documento. Para l	a prestacion del POR remitirse	by an artistical activa as a true	urided outsystems. Fire a to presentate	on on Province on a portion					
a nuestra pagina web o al PBX (1)7943 - RECOLECCION -	670						2010/03/11/09/11/1	FOFE	P01	-		
COLVANES SAS, NIT 800.185 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Alencion al usuario (5) 643949 www.envia.co					3		dores Resoluc:43	16422(27 Jul/97 - S)1 omos Grandes Co	ntribuyentes Resoluc:906	1 Dic/2020	
ESTE ES UN SERVICIO D	DE MENSAJERIA EXPR			- 520 W/A/S		Agente Retenedor o				CITA ENTRE	FGA:	
FEC GENERACION/ADMIS			DESTINO: CARTAGENA VTRO DE COSTO	-BOLIVAR		REG.DESTINO: CA		Para ME y	RF: Tiempo de en	trega 48 horas habiles de		o en destino
REMITE: PACARIBE SA	(ESP010401	010	0401	UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2					
DIRECCION: ALPEN TR	RANSVERSAL 73 NO	0. 311-140	2	_1	Rehusado	No.44 No.35	1 2			INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 3012917329 CF	EDULA / TI / NIT 00074 102-5	COD, POSTAL ORIGEN CUE	ENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside	No.40	1 2		D: M:	Air-		Mi all
DESTAURANTE	100 M 741 E 7	OO N CO 447 UDDANIZ	ACION CHIDADELA LA	1000 PESO VOL	Dir, errada	No.34	1 2					
	POZN CARRERA	92 N 63 - 147 URBANIZ	ACION CIUDADELA LA	1	Otros (Nov Operation	iva/cerrado)	1 2	2	O: M;	A:	H:	M:
PAZ				PESO A COBRAR(Kg)	1						L-	_
100	ICEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	IRECIBE LOS	11	Fecha de devolucio	on al remitente	- nu-		ementaria de deve			
TEL 3008604009		130006568	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000	D. M.	<u> </u>		Recibl a sa	tisfaccion / Nombr	e, CC y Sello Destinatario		
NOTAS				VAL SERV ME	Observaciones en l	la entrega:						
AVISO DE NOTIFICACION	Y RESPUESTA			0 FLETE VARIABLE	+			1				
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que	esta mercancia no es	0	1							
		contrabando, joyas, título transporte y su contenido	s valores, dinero, ni de prohibido	OTROS	1			l				
				0	1							
4		AVISO DE NOTIFIC	CACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE 0				0:	IM:	IX: H:		M:
,		-		U	Fecha estimada	de entrega: 17/02/	2022					
-		50 16							,		1	1
		a se semento en blicado en la escreta	ah waw govia no de Colvanes SAS v en las na	CARTAPORTE:NO releras ubicadas en los	EMMORYMET S.A.S. H	forme se Rendante que en compleme la readis de el Estamenta necesario e	ete a 15 Ley 1581 de 2012, est la produción del sericio com de de STAR persiona al contri	mas complementariz stato, elencolo de no cali pos a projectiva	L Àviso de Privacidad y Politic vacades ylo redomaciones, y es,cor o a la linea lulettrica	as de Trabumiento de Datus Personales, ev Lará suminiscula únicamenta a los interviri 1949/10	información personal y inntes del sarvicio o 7 An	a net peatruitarie. Me qua united requiera, y
El usuario deja expresa constancia que puntos de servicio, que regula el servici a nuestra pagina web o al PBX (1)7943	io acordado entre las parles, cuy	o contenido clausular acepta expresamente	eb www.envia.co de Colvanes SAS y en las ca e con la suscripcion de este documento. Para l	la prestacion del PQR remitirs			•					
a nuesva pagna weo o ai r ox (1)7943	W.V							FOPE	R01 -			



Call	1. 62 ;	13	.3	4	IJ	1.	1	()	42	2	U	1	
5000	an grant			200									

Fecha Sol: 19/02/2022

Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR VOLVER A OFRECER CONFIRMA LA SRA. ANA CHACON(NS)

Contacto: INDIRA



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: ADALBERTO GONZALEZ

Radicado: 89995

Fecha: 13 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-89995 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día o2 de Febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 16 de Febrero de 2022.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.







incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes: 1. Recolección, 2. Transporte, 3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, 4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, 5. Transferencia, 6. Tratamiento, 7. Aprovechamiento, 8. Disposición final, 9. Lavado de áreas públicas.

Nuestra frecuencia de recolección en el barrio el pozón (sector ciudadela la paz) se realiza los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario comprendido entre las 6:00 am hasta las 2:00 Pm, y nuestra frecuencia de barrido se realiza los días Martes y Viernes en el horario comprendido entre las 6:00 am hasta las 2:00 Pm y no ha existido suspensión del servicio por parte de PACARIBE S.A. E.S.P, por lo cual no es procedente realizar la suspensión de la facturación de los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,l1,l2,l3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón o devolución de los valores facturados, los cuales se encuentran acordes a la metodología tarifaria determinada en la Resolución 720-15 y a lo establecido en el contrato de condiciones uniformes que se encuentra vigente con los usuarios del servicio de aseo del barrio Ciudadela la Paz quienes son beneficiarios de nuestro servicio y de todas las actividades del servicio público de aseo.

Por otra parte, la empresa procede a realizar a revisión de la documentación adjunta a su solicitud, a cual corresponde a 5 folios en los cuales se remite listado de 113 nombres de personas con número de identificación y firma, verificamos que en la petición la ausencia de los siguientes requisitos de que debe tener la peticiones:

- 1- No se señala los datos del nombre de quien radica la solicitud ni la póliza a que hace referencia cada contrato.
- 2- No señala los datos de dirección física o electrónica para la notificación, o dirección física o electrónica donde recibirá correspondencia.

Así las cosas damos claridad que dicha solicitud NO REUNE el contenido mínimo que debe tener las peticiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015:







En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR LA PRESENTE PETICION por no cumplir con el contenido mínimo que debe contener las peticiones ausencia de requisitos de la petición conforme las consideraciones de esta decisión.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud elevada en su petición de retirar de la base de datos y catastro de usuarios de PACARIBE S.A. E.S.P a los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,l1,l2,l3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón en el sentido que se pudo corroborar la prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes.

NOTIFICAR: el contenido de esta resolución al señor(a) **ADALBERTO GONZALEZ** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación Pozòn Cra 92 N° 63 -147 urbanizacion Ciudadela la Paz registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, autentica y gratuita de la misma.

CUARTO: RECURSOS: contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

QUINTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22- 2-89995

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.







Constancia de Notificación I	Personal:	
2 8		
Hoy	siendo las	Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a
notificar personalmente la d	ecisión PAC-DR-22- 2-89995 e	mitida el 02 de Febrero de 2022.
Firma de Recibido		Identificación
¥		· July 12-30 and



